MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 56-2016

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y seis, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 6 de octubre de 2016, a las 5.00 p.m., en la Sala Don Bosco, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 56-2016
Jueves 6 de octubre 2016, 5:00 p.m.
Dirección de Educacion Técnica

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día.

2. Discusión y aprobación del Acta N°. 54-2016.

3. Informe de Comisiones

CONSEJO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación del avance de la evaluación integral de la eficiencia la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formulación de propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de esta oferta. Equipo de consultores y el señor Álvaro Hernández, Coordinador.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 4 de octubre de 2016.

Acuerdo 01-56-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 4 de octubre de 2016, con las observaciones de los señores Miembros.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del Acta N°. 54-2016

Se analiza y discute el contenido del acta N° 54-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-56-2016

Aprobar el acta Nº 54-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 26 de setiembre de 2016, con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

   No presenta dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ricardo Ramirez: La Comisión de Leyes y Reglamentos tiene para conocimiento del Plenario los siguientes expedientes.

a. Conocimiento y análisis del Proyecto de Ley "Ley de inspección y regulación de los centros de educación superior universitaria privada", Expediente Legislativo N° 19.709.

Señor Ricardo Ramírez: Voy a dar lectura al por tanto. El proyecto de ley tal y como esta no compromete en nada las funciones y competencias de este Consejo, pero se hace una observación.

Señora Flor Cubero: Si me permiten una de las cosas que influye es la obligatoriedad de la acreditación para las carreras de educación, medicina y las ingenierías, que en el caso de las carreras de educación si son o deberán ser de competencia del Consejo.

Señor Ricardo Ramirez: Este Consejo resalta la importancia del proyecto y el impacto que tendría en el mejoramiento de esa calidad de los profesionales en el caso de educación, eso es lo que decimos.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Pero en todo caso lo que esta en un proyecto no es de recibo de este Consejo porque no es ley de la República, es solo una propuesta al respecto.

Señor Ricardo Ramírez: El proyecto como tal no compromete las funciones del Consejo; ahora lo que decimos es que bueno que es importante la parte precisamente de lo que dice doña Flor, habría un mejoramiento en la calidad del profesional en educación, pero nosotros no estamos diciendo que el proyecto no compromete al Consejo por lo tanto no vamos a entrar al fondo del proyecto, les hacemos la aclaración de que es importante.

Señor Kenneth Salas: En todo caso reforzar lo que dice Doña Flor , que , dentro del texto del proyecto se establece también con respecto a las carreras de ingeniería y medicina , eso no le correspondería o no sería competencia de este Consejo, razón por la cual subrayamos lo que tiene que ver con educación.

Si hacen o no consulta a otras entidades, como el Colegio de Médicos, no es decisión de este Consejo.

Señora Astrid Fischel; La Comisión de Leyes y Reglamentos tomó en consideración la existencia de dos proyectos de ley en discusión en la Asamblea Legislativa. La Comisión no quiso asumir una posición contundente, en el tanto no se defina el curso de estos proyectos de ley.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Tener en cuenta que uno de ellos es impulsado por la señora Ministra y esta Administración.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-56-2016

Considerandos:

I. Que la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología, dispuso enviar en consulta al Consejo Superior de Educación, el Proyecto de Ley "Ley de inspección y regulación de los Centros de Educación Superior Universitaria Privada"; expediente legislativo 19.709.

II. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 08-52-2016, tomado en la Sesión Ordinaria N° 52-2016, del 22 de setiembre del 2016, dispuso en lo que interesa "Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis el proyecto de ley "Ley de inspección y regulación de los Centros de Educación Superior Universitaria Privada".

Resultandos

I. El proyecto de Ley busca establecer los alcances de la inspección, fiscalización y regulación de los centros de educación superior universitaria privada a que hace referencia el artículo 79 de la Constitución Política; así como disponer de los trámites y procedimientos en virtud de los cuales, se autorizan, reconocen y convalidan los estudios realizados en dichas instituciones de enseñanza.

II. El proyecto establece alcances que son propios de la Educación Superior Universitaria y no comprometen las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

Por tanto

El Consejo Superior de Educación considera necesario contar con una regulación que ayude a ejercer un adecuado control de la educación universitaria privada, para el bienestar y el progreso social.

Pese a que en el resultando segundo de este dictamen se indica que el proyecto de ley "Ley de Inspección, y Regulación de los Centros de Educación Superior Universitaria Privada" no compromete las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación; este Consejo resalta la importancia del proyecto y el impacto que tendría en el mejoramiento de la calidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de los profesionales. En el caso del ámbito educativo, este Proyecto vendría a fortalecer la formación del profesional docente y consecuente a asegurar una mejor calidad de la educación en general.

b. Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N° 6693. Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (CONESUP), del 27 de noviembre de 1981

Señor Ricardo Ramirez: Voy a dar lectura al por tanto de este dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-56-2016

Considerandos:

III. Que la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología, dispuso enviar en consulta al Consejo Superior de Educación, el Proyecto de Ley "Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N° 6693, Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), de 27 de noviembre de 1981"; expediente legislativo 20.002.

IV. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 07-52-2016, tomado en la Sesión Ordinaria N° 52-2016, del 22 de setiembre del 2016, dispuso en lo que interesa "Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley N° 6693, Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), de 27 de noviembre de 1981".

Resultandos

I. El proyecto de Ley busca que las universidades privadas se unan al esfuerzo que realizan las instituciones públicas mediante la incorporación de la dimensión ambiental en todos los planes de estudio que se imparten en estas, con el fin de lograr un cambio de actitud en nuestros niños y jóvenes.

II. El proyecto establece alcances que son propios de la Educación Superior Universitaria y no comprometen las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

Por tanto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación considera necesario contar con una regulación que ayude a ejercer un adecuado control de la educación universitaria privada, para el bienestar y el progreso social.

Pese a que en el resultando segundo de este dictamen se indica que el proyecto de ley "Ley de Inspección, y Regulación de los Centros de Educación Superior Universitaria Privada" no compromete las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación; este Consejo resalta la importancia del proyecto y las repercusiones en nuestras futuras generaciones a favor de la naturaleza.

ARTÍCULO 4

Presentación el avance de la evaluación integral de la eficiencia la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formulación de propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de esta oferta. Equipo de consultores y el señor Álvaro Hernández, Coordinador.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Nos da mucho gusto tenerlos en el Consejo Superior de Educación para proceder con los avances en la evaluación que les ha sido encomendada.

Ingresan los señores María Luisa Montenegro Hernández, Conrado Mauricio Abad y Álvaro Hernández Arias.

Señor Álvaro Hernandez: Efectivamente estamos en esta empresa, nos parece una empresa urgente, compleja y también ambiciosa diríamos por los retos que impone la educación para personas jóvenes y adultas pero que implica un compromiso social. Cuando hemos venido recogiendo información en este proceso cada vez nos afirmamos más que las dimensiones del problema de la educación de jóvenes y adultos traspasan las posibilidades ministeriales e imponen necesariamente una articulación de esfuerzos para el problema que tiene carácter nacional como lo vamos a ver en las informaciones que les vamos a presentar.

Hay aspectos que tienen que ver con lo que es estrictamente curricular, eso definitivamente tiene que ver con la materia de evaluación de planes y programas de estudio, tiene que ver con el tema de infraestructura, de equidad, pero definitivamente tiene que ver con un problema social y económico de nivel nacional, de tal forma que tenemos esa gran convicción, esa convicción inicial.

Tenemos organizada la presentación en tres espacios, la primera parte la va a presentar el compañero Conrado Mauricio Abad, la segunda parte me corresponde a mí y luego la última parte a la señora Maria Luisa Montenegro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Seguidamente se realiza la presentación y una vez concluida se hacen los siguientes comentarios.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias por la exposición, es un esfuerzo de síntesis que ustedes han hecho para que los distinguidos miembros del Consejo Superior de Educación puedan visualizar y tener una idea por donde andamos en los hallazgos en este primer avance.

Vamos a abrir un espacio, les solicito tomar nota al escuchar posibles inquietudes, preguntas, énfasis que ese es el sentido que tiene este intercambio, eventualmente no solo el día de hoy ustedes comprenderán puede ser que luego los miembros del Consejo o las comisiones quieran agregar algún énfasis, alguna sugerencia, o algo en particular, pero una primera reacción en la sesión de hoy. Me complace ofrecer la palabra.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Lo me quedo de la exposición con lo que son avances estrictamente del camino que están siguiendo y por donde van , tendremos oportunidad en su momento de valorar criterios de fondo, que no son parte de esta exposición ni corresponden al día de hoy tomar ningún acuerdo al respecto

Estamos en un campo donde se presentan diversas valoraciones que se mezclan con los avances que si bien no son malas no corresponden a este primer momento y en su momento tendremos que analizarlo pero hay cosas que quiero que se precisen a futuro. Desde luego que las pruebas nocturnas a nivel de bachillerato están diferenciadas de las diurnas y en eso no hay ninguna discusión, eso es algo resuelto por la Administración. El tema de bachillerato será analizado en su momento con la Administración no con ninguna instancia del MEP, es la Administración la que procede y que decir del Consejo que es el que tiene en sus manos la evaluación del sistema educativo costarricense pero puedo decir que obviamente no comparto la percepción respecto al bachillerato pero no me contradigo no es parte del análisis de esta tarde.

Lo que si deseo que en algunas cosas, en el marco legal por ejemplo, hay que tener cuidado de no mezclar la ley per se que es la que conforma el marco legal de cualquier aprovechamiento nacional con las estrategias de desarrollo; esas estrategias de desarrollo forman parte precisamente de lo que una ley de planificación nacional llama al respecto para el desarrollo nacional y que no pasa de ser una ley propiamente de la República. En su defecto incorporaría don Álvaro y compañeros, el Código de Educación que es fundamental que aparezca en una exposición de este nivel; no se concibe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

después de la Ley Fundamental de Educación la omisión del Código de Educación que es una de las leyes más antiguas que no está derogada sino no la mencionaría y que desde luego es de recibido sin discusión. En esos puntos es importante apegarse mucho al principio, es más marco legal la ley que crea y la ley propiamente del Consejo Superior de Educación que algunas otras esferas que se mencionan, de ahí que me reservo para comentarios y análisis más profundos en el momento del conocimiento de los productos que es lo que corresponderá en sesión luego de escucharlos a ustedes y agradecerles esos planteamientos.

Hay cosas que son de metodología y que no se incluyen, pero hay que valorarlas en su momento. Hay 45 colegios técnicos en el país que tienen secciones técnicas nocturnas con una población cercana a los cinco mil estudiantes; tal vez no fue incorporado en su momento pero eso no consta para que no haya una valoración porque su existencia está en el campo propiamente de la educación de adultos pero forma parte del marco de la educación técnica que esta consolidable. Ya quisiera el señor director del Colegio Monseñor Sanabria que es precisamente donde se iniciaron esas secciones técnicas nocturnas que tienen alguna importancia dado el conocimiento de que ya vamos por 45 colegios y el último que inauguramos esta en Santo Domingo que tiene sección técnica nocturna con grandes avances.

Esos son algunos comentarios y me reservo para su momento no porque tengamos que hablar nada sin su presencia sino para los contenidos cuando discutamos la propuesta.

Señora Astrid Fischel. Tal vez adelanto algunos de los comentarios que haremos después en el Consejo. Como académica no puedo quitarme esa investidura. En realidad, me hubiera gustado una presentación mucho más estructurada, que respondiera al objeto del estudio, a cuales son los principales objetivos de la investigación, cuáles son esas actividades, indicadores, medios de verificación y resultados.

Siento que se ha hablado en general de muchos temas. Algunos que tienen que ver directamente con la investigación; otros que quizás son de otros foros. Me queda la sensación de que el equipo consultor no ha abordado aún los temas concretos, después de varias semanas o meses de investigación. Nada más lo vamos a dejar así planteado. Es muy probable que, eventualmente, recomiende ser más precisos con el objeto de estudio y con los distintos productos de investigación que a este Consejo deben de llegar. Considero que hace falta una mayor claridad en la ruta de investigación, lo cual necesariamente repercute en los resultados y productos esperados de la investigación.

Señor Fernando López: Don Manuel hacia observaciones que me parecen muy atinadas en cuanto al tema de lo que vaya a corresponder al Consejo para tratar en profundidad, aspectos propiamente de la investigación y lo refuerza doña Astrid con su apreciación. Me parece que como dice don Manuel será luego, no obstante si hay algunas de las participaciones aspectos que ustedes mencionaron que por lo menos a mí me causa preocupación. Me desenvuelvo en varios campos, o sea, soy miembro del Consejo, soy director regional, estuve en la junta directiva de COLYPRO; entonces algunas de las cosas que se dicen me parece que las personas consultadas no se apegan a la verdad o hay algún vacío. Por ejemplo, cuando dicen ustedes que no hay horario en las direcciones regionales para atender a la población de adultos, eso es falso, porque si hay. De hecho, los asesores de educación de adultos, en el momento que se activa la educación abierta hay una circular que en su momento dejó un viceministro de la administración anterior donde se autoriza el cambio de jornada para que ellos ingresen a una hora en la tarde y tengan disponibilidad en la noche para los proyectos, pero no solo eso, es que educación para adultos no es solamente educación abierta don Manuel lo decía ahora, los colegios nocturnos por ejemplo los tres colegios nocturnos académicos, porque tengo un colegio técnico nocturno también, el Carlos Luis Fallas, también reciben asistencia y visita y supervisión de parte de la Dirección Regional.

Me queda la duda ahí de donde pudo haber venido, puede ser que esa información la esté dando una dirección regional y no sea la máxima y si fuera así me queda aún más la duda de que entonces la Administración está fallando, porque con la existencia de una instrucción de que al asesor de adultos se le cambie la jornada laboral para que ingrese, vamos a ver que va a ir a hacer un asesor de adultos a las 7.00 a.m., cuando los proyectos empiezan a las 6 de la tarde, entonces que es lo que se hace, se le cambia la jornada para que ingrese a las 4, trabaje una jornada mixta y pueda atender a esa población en asesoramiento, en visitas, etc; pero esa es la realidad y hablo con conocimiento de causa, por lo menos por lo que hace Alajuela, no voy a hablar por los demás.

Como hay niños de 12 años alfabetizándose en Educación Abierta difícilmente porque hay normativa que regula eso, y si hay por lo menos en este caso la Administración sigue fallando porque creo que aquí todos conocemos y si no lo conocen lo voy a decir, existe un programa que se llama Edad Aula Edad, que atiende esta población que incluso se trabaja con los libros del ICER. No se concibe, si lo encontraron, a partir de los 15 según acuerdo de este Consejo, que puede presentar prueba, incluso podríamos encontrar un niño de 14 años matriculado, pero 123 es preocupante, muy preocupante.

El MEP tiene otras ofertas y la más asequible es Aula Edad que antes se llamaba Aula Abierta. Aula Edad atiende a esa población con docentes y

todo lo demás y digo con docentes porque son docentes de primaria que atienden niños digo niños porque no son adultos, todavía son niños que por su rezago tienen esa edad y están ahí alfabetizándose.

Una pregunta que quiero dejarles en el aire: donde creen ustedes que se registra la promoción de bachillerato de todos los proyectos de educación abierta, porque yo todavía no le he podido llegar. Son 31 años de estar en esto y hace un tiempo atrás a alguien que ya dichosamente se pensionó daba solo la estadística de una dirección, un departamento, entonces esa estadística era como que esa dirección graduaba equis cantidad de estudiantes. Pero no era que los graduaba una cosa es entregar el certificado y otra cosa es quien hizo todo el trabajo de campo, la dirección regional con docentes, toda la parte de educación y donde lo registramos, entonces ustedes muestran un cuadro bueno estos salieron de aquí, estos salieron de allá, pero como llegaron. Si usted revisa las pruebas que aplica la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en los diferentes programas de educación abierta dígase III ciclo de Educación Abierta, bachillerato por madurez, bachillerato a distancia, donde se especifica o donde se registra eso que viene de un proyecto o de un instituto privado, ahí me queda la duda.

En cuanto a COLYPRO ahora que lo mencionaba don Álvaro, me extraña que la declaración de doña Lilliana sea esa. La junta directiva, la última junta directiva en la que yo estuve dejamos una propuesta de educación andragógica que lamentablemente COLYPRO se convierte como muchas otras entidades, cambian los miembros cambian los programas. Pero hay una propuesta de educación andragógica porque antes de esta Administración y entrando al tema ya estábamos analizando la problemática, porque es que hay un problema de fondo, don Álvaro y compañeros, y creo que ustedes lo escucharon cuando nos visitaron y es que parecería ser que el sistema formal esta expulsando estudiantes que terminan en educación abierta y pareciera que lo están haciendo porque lamentablemente al fin y al cabo solo en Alajuela en algunos programas la matrícula para hacer la prueba es de más de cinco mil personas. Eso implica que esa población viene de algún lado, es población de educación formal que salió de educación formal por un montón de razones, no vamos a entrar en el fondo de las razones.

Hay una propuesta, es más yo les autorizo que digan es que don Fernando nos dijo que ustedes tienen una propuesta de hace dos años, muy fresca, que no la quieran poner en práctica es otra cosa, porque inclusive la junta directiva le dijo a la Administración que podía ofrecérsele al MEP porque si es cierto, el departamento de formación docente de ahí generalmente tiene un superávit de más de 600 millones de colones, que no se usan y que se convierten en el presupuesto del próximo año.

El Departamento de Evaluación, me llamó mucho la atención la comparación que hacen porque si hay que dejar claro que el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes trabaja evaluación micro, evaluación aula. El Departamento de Evaluación de los Aprendizajes es quien operacionaliza la mayor cantidad del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que nosotros aprobamos; en ese Reglamento hay un apartado que se llama evaluación macro, que es la que le corresponde a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad que no son comparables; son dos cosas, macro vemos, evaluación diagnóstica y certificación, certificada en este caso ahorita lo que queda es bachillerato, entonces hay que hacer la diferenciación.

En cuanto a los temarios, me extraña la observación que hace don Pablo Mena, es temeraria; cuando este Consejo quitó los temarios sencillamente y don Ricardo lo recuerda, es porque los profesores tomaban los temarios como programas. Por eso me extraña que una afirmación de esas la dé un funcionario de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, o sea que es lo que estaba pasando, que había un programa de estudio y Control de Calidad hacía un temario y los profesores tiraban el programa por allá y trabajaban solo con el temario. Estábamos solo en función de la prueba de bachillerato, ahorita no tiene por qué estar en función solo la prueba, tienen que estar en función de los programas que aprobó este Consejo. Ahí quieren ir por otro lado y quieren tirar una cortina de humo, es otra cosa, pero no es así. A mí me llama la atención, el Consejo en este sentido me parece que ha sido muy responsable para decir que no se puede dejar en manos de unos profesores que castren un programa, lo definen en que se yo quince páginas y digan que con eso trabajan porque esa era la realidad que existía, entonces esas son las observaciones para que revisen porque igual me parece que el trabajo es muy rico y doña Sonia lo dijo es apasionante pero también hay que ir a la realidad, cosas que son muy preocupantes algunas.

Señora Sonia Marta Mora: Efectivamente los estimables consultores, si no me equivoco es la próxima semana que tendrían que entregar el informe de avance, porque es decir un documento de avance es muy importante que pueda ser analizada la elaboración de la presentación para que puedan las comisiones del Consejo verlo. Eso me parece positivo porque si no ya más allá de lo de ustedes, que difícil que el Consejo considere que no se tomó en cuenta y que ya es muy tarde incluir a lo mejor es que con tiempo podamos dar criterios y eso claro que esta presentación ilumina en un primer momento pero un documento del avance es clave para que las comisiones puedan dar opiniones sobre ello. Por ejemplo, las inquietudes que planteaba la señora ex ministra, de pronto en ese documento puede encontrar ella o reafirmar la observación que ha hecho. Eso para mí es muy importante, un avance que pueda tenerlo el Consejo y discutir sobre él en comisiones o el método que el Consejo considere.

Esta presentación ha sido muy valiosa en esa línea. Me interesa resaltar lo que en nuestra conversación, en la visita que ustedes amablemente me hicieron el énfasis en la dimensión internacional dado que este es un campo que se mueve mucho como reto y como propuesta a nivel internacional. Nos interesaba no generar acá resultados en una burbuja, una salida porque de pronto ponemos a prueba algo que ya fracasó, y bueno tal vez eso si le puede servir a Costa Rica con algunas adecuaciones, hoy una visión crítica en profundidad y siempre agradezco la voluntad que tuvo el CSE de emprender este estudio porque puede haber habido muchos diagnósticos, pero no encontré uno actualizado, ni uno que integrara todas las dimensiones criticas de este problema como para que le permitiera ya a la Administración tomar decisiones que es lo que quiero hacer, tomar decisiones, pero eso solo se hace con un estudio, un análisis, con la participación de ustedes.

Cuando les decía bienvenidos todos los énfasis críticos muy probablemente el estudio va a encontrar fallas estructurales a nivel de políticas, a nivel de falta de autorización, pueden encontrarse fallas a nivel de ejecución de la Administración, pudiera ser, y no tengo porque dudar de lo que dice don Fernando además de director regional y aquí miembro del Consejo Superior, pero supóngase que en Alajuela si, quien sabe don Fernando si la investigación dice que en Alajuela no, de eso estoy segura que no, si usted dice que es así, pero pudiera ser que no en todas las direcciones regionales. Aquí lo que quiero decir es que esta es una investigación y el resultado es el resultado y lo que la Administración tenga que cambiar a nivel del Despacho de la Ministra, de los Viceministros, para eso estamos. No le tenemos temor a una investigación científica como las que ustedes están realizando; obviamente lo que dice don Fernando es una pista para ponerle atención porque pudiera ser que haya diversidad, haya efectivamente disposiciones que no se están cumpliendo, lo cual no me extrañaría porque el mundo es ancho y ajeno en el MEP, pero en fin parte de lo que buscamos con esta investigación es eso.

Tienen mucha razón de que en el Plan Nacional de Desarrollo de esta Administración no hay alusiones, ustedes dicen que hay algunas, no suficientes y lo he reconocido, que hay temas con los que esta administración en educción entró con toda claridad, porque eran una prioridad. En realidad, lo que sucede con jóvenes y adultos a mí me ha sorprendido y me ha conmovido terriblemente y ese descubrimiento lo hice junto al CSE. En mi caso, venía con algunas pistas pero en una visita que hicimos a un nocturno en conjunto las cosas que yo escuche ahí, yo dije esto no puede seguir así sobre todo porque como usted decía muy bien don Álvaro, es una generación perdida, con una cantidad de personas que siguen sin encontrar oportunidad en la vida, educación de jóvenes y adultos crece en número, de donde viene eso, porque y como convertimos esa oferta en algo pertinente.

Auditoría Interna M. E. P.

Soy como funcionaria pública no de las que esconde la cara sino de las que dice aquí hay un reto, en esto nosotros no lo estamos haciendo bien, los datos preliminares que ustedes nos dan muestran que esa hipótesis de trabajo no es falsa, estamos muy lejos de estar atendiendo a la población de jóvenes y adultos como ese sector merece; estamos haciendo un esfuerzo, Costa Rica tiene logros, sí, que tenemos que hacerlo mejor también y ese es el sentido del estudio que les hemos pedido y por supuesto el énfasis en la propuesta que les hemos solicitado.

Una palabra sobre las pruebas. Si quiero decirlo desde ahora, a mí me parece que es tan erróneo que suceda que una prueba se convierte en un fin en sí misma como erróneo decir que la prueba es el obstáculo, finalmente se fechitiza la prueba, al fin es lo mismo, que es un fin en sí misma o que ese es el obstáculo, después de algunas pistas que ustedes nos han dado decir no podemos decir que la prueba es el problema. Estamos preparando a la gente para hacer esa prueba, las pruebas de la UNESCO son estandarizadas, las pruebas PISA son estandarizadas, nosotros pensamos que nuestros chicos y chicas no tienen el talento para hacer una prueba, ahora, que la prueba sea buena, que es excelente, que sea pertinente, que es la adecuada; pero a mi si me parece que podríamos actuar como cuando un hijo llega a la casa y dice es que yo tengo un problema con tal profesor y el papá se va al colegio y dice yo quiero que le quiten ese profesor a mi hijo, no, quitémosles las pruebas porque son difíciles. Mi posición es muy diferente y prefiero que ustedes lo conozcan desde el principio: hay sectores sociales que quieren presionar por una salida fácil, es mi perspectiva, lo quiero decir de una vez, quitemos las pruebas, a mí me parece que es como decir educación de jóvenes y adultos, quitemos los nocturnos, quitemos porque no hay control. Por supuesto que esa no es la salida, por supuesto que el obstáculo no es la prueba sino que no tenemos una educación de calidad que necesitamos es lo mismo que decir que problema las pruebas de la UNESCO porque no salimos bien, mejor no las hagamos más, entonces a mí me parece que esa no es la solución; lo quiero decir desde ahora porque en eso he tenido una posición muy clara y si hubo algo que hice fue que cuando el Presidente me nombró le dije cuál era mi posición y esa es mi posición.

Señora Maria Luisa Montenegro: La que externé no lo ha hago a partir de mi persona, lo hago a partir de las opiniones que tenemos, como dice doña Astrid, tal vez no traemos aquí ese respaldo ya sistematizado y ordenado para que ustedes lo puedan comprobar, no es una afirmación nuestra, es una afirmación que comúnmente externan los docentes y externan algunos de los estudiantes. Es una cosa que es importante de señalar y cuando decía el desequilibrio entre evaluación de la calidad y evaluación de los aprendizajes no es que pienso que tienen que ser iguales. No, porque gestión y evaluación de la calidad tiene algo que va más allá de las pruebas

que es gestionar la calidad a partir del programa y del trabajo; es una área, pero la posición que nosotros hemos discutido y analizado es que la evaluación de los aprendizajes es un proceso consustancial al proceso educativo mismo y es una de las mayores debilidades que tienen los docentes. No es posible que el Departamento de Evaluación pueda atender este nivel de falta de formación en el nivel de la evaluación de los aprendizajes que hay en las direcciones regionales y en los centros educativos.

Señor Fernando López: Hay asesores nacionales, ellos están ahí, yo tengo una asesora regional que atiende la situación regional que atienden ellos. Cuando le llega una situación a la señora Ministra en alzada, ellos son los que le colaboran a la señora Ministra y así ha sido por siempre para resolver las situaciones en alzada. Tal vez me permite doña Sonia, estoy completamente de acuerdo con lo que usted menciona de su apreciación de las pruebas, pero quiero agregarle algo; la gente dice que quiere quitar las pruebas, la gente quiere eliminarlas, pero vean compañeros, señora Ministra, señores consultores, la situación social que vive el país después de que las pruebas se instalan por segunda vez en la Administración Arias, siendo Ministro el señor Francisco Antonio Pacheco, responde a una necesidad que ya está viviendo la sociedad costarricense.

Claro ustedes creen que no da vergüenza llegar a veces, en mi caso aplico pruebas de educación abierta y he llegado a pruebas a Puriscal, a diferentes partes del país, y escribo mi nombre en la pizarra y ni siquiera pueden así transcribirlo de la pizarra y escribirlo bien en el examen. Y así sale gente siendo bachilleres y me puede decir usted, es que doña Rosa Carranza no tuvo problema, no, pero cuando se formó doña Rosa, qué maestros tuvo doña Rosa, que educación recibía doña Rosa, que educación recibíamos nosotros, es otra cosa. Perdónenme, el nivel de compromiso de los educadores ha cambiado, ha variado, estamos en una sociedad diferente. Veamos ahorita el Congreso, viene la semana esa, el 17 de octubre es feriado, el 18 ya APSE lo pidió para otra cosa, y 19,20 y 21 Congreso de ANDE; no hay clases en toda la semana. Eso perdónenme, lo va a recibir como impacto negativo el estudiante, y ahora les explicaba a ellos, el tema de matemáticas, vean que delicado.

Alajuela está haciendo un estudio para ver si las habilidades que se aprobaron por este Consejo en el programa de matemática se pueden desarrollar en el curso lectivo y le decía a ellos hay una circular que nos llega donde están transformando que el último periodo de undécimo año en lugar de ser tres meses, pasa a un mes, entonces cuando la asesora regional de matemática ve eso, queda en shock y dice cuántas habilidades tenían que aprenderse los chicos en tres meses, estas y estas, y resulta que ahora se las van a tener que aprender en un mes. Perdón eso es un engaño, no lo van a hacer menos con la metodología que se aplica. Entonces vuelvo al

tema la parte de las pruebas, responde a la situación que estamos viviendo con el tema de la falta de compromiso de muchos educadores, tenemos gente muy buena, estamos de acuerdo y lo que ustedes vieron en ese proyecto igual, en Alajuela tengo varios bastantes, pero no es la generalidad.

Cuando usted llega a aplicar pruebas a una zona y resulta que ni siquiera pueden copiar bien el nombre suyo de la pizarra, transcribirlo al examen, uno dice de donde vienen, ese es el bachiller que vamos a graduar, hay un estudio que se hizo en Argentina hace algunos años que ya ni siquiera los estudiantes de la universidad sabían leer y comprender lo que leían. A eso estamos llegando, masificar tenemos a todo el mundo con el bachillerato debajo del brazo y que vayan a buscar trabajo, que clase de trabajo van a encontrar cuando ya las empresas de hoy para contratar a un muchacho de estos le preguntan qué sabe usted, cuáles son sus habilidades y demuéstrelo, ya no es solamente deme la copia de bachiller, ya esa historia paso; ahora es demuestre lo que usted sabe, para contratarlo, entonces ahí es donde nosotros como Consejo tenemos una responsabilidad y estoy completamente de acuerdo con lo que dice la señora Ministra ahí tenemos que plantarnos.

Señora Maria Luisa Montenegro: Permítame que quería terminar el tema de la evaluación de los aprendizajes, porque si bien es cierto están los equipos regionales no todos los asesores regionales de evaluación de los aprendizajes tienen formación en el campo pero los docentes en su práctica docente, muestran debilidades en el campo de evaluación de los aprendizajes. Si bien es cierto la macro evaluación juega un papel importante, la evaluación de los aprendizajes es la que debe garantizar que la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en el proceso educativo de aula está preparando al estudiante para enfrentarse a la prueba y creo que eso no se está dando, no se está dando porque la evaluación de los aprendizajes es uno de los componentes más débiles en los procesos de formación de docentes, en algunas carreras hay un curso y en algunas carreras ni siquiera está la evaluación de los aprendizajes.

Señor Fernando López: Ahí se reafirma la tesis que el problema no es el asesor regional o de departamento, es la formación profesional.

Señor Álvaro Hernandez: Muchísimas gracias por la riqueza de observaciones realmente hay muchos puntos que están obviamente en proceso de desarrollo, pero si por ejemplo cuando se plantea el tema de la supervisión, de la administración del Ministerio de Educación de adultos por ejemplo cuando la Contraloría hace una valoración uno de los aspectos más bajos que se valoran es la calidad de asesoramiento y la supervisión. Esta es una afirmación de la Contraloría, quiere decir que algo está pasando, y ciertamente como dice don Fernando, en su región no pasan esas cosas,

Auditoría Interna M. E. P.

pero parece que si pasa a nivel nacional; ponemos un ejemplo, tuvimos una reunión con asesores supervisores en otra región educativa del país y un asesor supervisor dijo, yo no visito colegios nocturnos, yo no visito proyectos de educación de adultos, porque a mí la administración me rebajó un 15% que antes teníamos ese plus y como me quitaron el 15% yo no visito centros de educación de adultos. Lo dijo en la Dirección Regional, entonces uno dice como una persona, como un funcionario que tiene la responsabilidad administrativa sobre el centro educativo puede tomar la decisión de decir no visito proyectos de educación de adultos fuera de mi horario; entonces ocurren cosas y creo que en ese sentido podemos decir que hay regiones que andan muy bien pero hay unas percepciones de las instituciones, de muchas instituciones que necesitarían más acompañamiento del que estamos haciendo hoy en día, ese es un punto importante.

Sobre el tema de las pruebas tenemos percepciones diferentes, tenemos una posición particular; definitivamente el país tiene que tener un criterio de validación, de repente nos preguntamos en términos de la calidad si la prueba está midiendo las habilidades, capacidades y competencias que debería medir de cara al presente donde el perfil de salida de la persona para la sociedad del momento de hoy pareciera que cambio, las exigencias sociales cambiaron y puede que la prueba en cuestión debería modificarse para poder hacer un mejor filtro frente a las habilidades actuales. Este es un punto importante.

Por otro lado la población que al final termina un acreditaje, es decir que termina con la educación general básica, ciertamente hay un atraso en el país y tenemos que mejorar los procesos para que esa presa no se produzca. Pero también se plantea a nivel internacional la posibilidad de distintos niveles de salida, ahora tenemos el marco nacional de cualificaciones que ahora podemos plantear en el nivel 1, nivel 2, nivel 3 y nivel 4, posibilidades de salidas, no todas las personas van a salir con el nivel 5, el nivel 4, entonces a nivel internacional se plantea la posibilidad de salida a la persona que no sale con el bachillerato con que puede salir antes para que se le posibilite socialmente la integración hacia el mundo laboral y demás; si superan la prueba de bachillerato son otras posibilidades pero si no tenemos la prueba de bachillerato, obviamente tenemos una formación que socialmente no está siendo reconocida y que la persona no puede utilizar para integrarse. Creemos que ahora el marco de cualificación nos puede ayudar a ponderar las habilidades logradas para lograr una acreditación en el nivel que está la persona.

Se retiran los señores consultores.

Señor Ricardo Ramírez: Quizás si tuviéramos una sesión para analizar este tema a mí me agradaría muchísimo más. Yo pedí el expediente completo,

que a la fecha posee la Secretaría, de esta consultoría precisamente para hoy. Este expediente contiene, entre otros documentos, el cartel, el contrato, la orden de inicio y otros. Además, se me ha presentado una carpeta independiente al expediente que contiene documentos que han entregado los consultores donde viene el plan de trabajo, el primer producto, el plan de trabajo a realizar y la liquidación de la primera parte, la factura que ellos entregan, la transferencia que hace el Consejo de esa primera parte. Claramente lo dice el cartel, doña Sonia, muy claro, lo establece el cartel, lo dice el contrato, el plan de trabajo debe ser aprobado por este Consejo antes de ser aplicado por ellos y el contrato y el cartel establecen que es contra la presentación del informe del primer producto y la aprobación por este Consejo del recibido de ese producto que se cancela.

Hay observaciones en ese plan de trabajo a los cuales nosotros no estamos de acuerdo, ellos ya lo presentaron y ya lo liquidaron ese primer producto cuando este Consejo no aprobó ese plan de trabajo, cuando este Consejo no autorizó el pago, o sea no dio por recibido ese producto ni autorizó ese pago, son, me parece errores de procedimiento muy graves que involucran los recursos financieros de este Consejo y los recursos públicos contra un documento que ahí está el contrato y está firmado por su persona y tiene el visto bueno de la Contraloría General de la República.

El procedimiento es muy claro y muy bien establecido y realmente creo que esta primera presentación pudo haber sido más enriquecedora, de mayor valor para el Consejo si se hubiese seguido ese procedimiento y nosotros hubiésemos aprobado el plan de ejecución del primer producto, ya sabíamos que era lo que el consultor tenía que venir a darnos como resultado e igualmente ahí iba a presentar el consultor el otro plan para saber qué y decirle que era lo que iba a hacer en la segunda parte.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Me parece muy importante ver los procesos y el procedimiento que se ha seguido porque me parece que es muy importante que lo esclarezcamos, verdad, absolutamente los procedimientos hay que seguirlos y preservarlos, pero haremos eso.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-56-2016

> ***Agendar para la próxima sesión el tema de la contratación administrativa "Evaluación integral de la eficiencia la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formulación de propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de esta oferta".***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Yamileth Morales Palma, quien cursa invitación al lanzamiento del documento "Orientaciones técnicas y administrativas de la Ley N° 8899-MEP y su reglamento: "Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-56-2016

Agradecer la invitación y designar a los señores Fernando López Contreras y Luis Felipe Chacón Castillo, como representantes del Consejo Superior de Educación para la actividad.

2. Oficio suscrito por la Dra. Kattia Grosser Guillen, Directora de la Dirección de Vida Estudiantil, quien cursa incitación al Acto de clausura de la Actividad "Capacitaciones de Formalización y Sensibilización educativa en: Educación Ambiental, Seguridad Alimentaria-Huertas Escolares, Humedales Carbono Neutralidad y Recurso Hídrico", el día 13 de octubre de 2016 en la instalaciones de la Universidad EARTH, de 9.30 a 12.00 m.d.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-56-2016

Acusar recibido y a la vez agradecer la invitación al acto de clausura de la Actividad "Capacitaciones de Formalización y Sensibilización educativa en: Educación Ambiental, Seguridad Alimentaria-Huertas Escolares, Humedales Carbono Neutralidad y Recurso Hídrico", el día 13 de octubre de 2016 en las instalaciones de la Universidad EARTH, de 9.30 a 12.00 m.d, asimismo comunicar que el Consejo Superior de Educación asistirá en pleno a dicho evento.

3. Oficio suscrito por la señora Silma Bolaños, quien solicita criterio al proyecto de ley "Ley general de Derechos Culturales".

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-56-2016

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el oficio suscrito por la señora Silma Bolaños, quien solicita criterio al proyecto de ley "Ley general de Derechos Culturales", para que externen un criterio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 56-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 6 de octubre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 60-2016 del 27 de octubre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL